



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Comité PRO SEGURIDAD  
ENERGÉTICA

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

**Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en Concesión del Proyecto:  
“Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano”**

**CIRCULAR Nº 10**

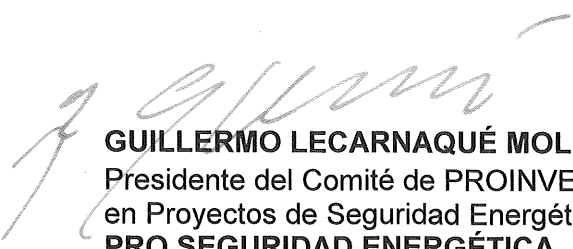
Lima, 24 de marzo de 2014

En virtud de las facultades contenidas en el numeral 1.5 de las Bases Actualizadas del Concurso Público Internacional para promover la inversión privada en el Proyecto “Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano”, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Seguridad Energética - PRO SEGURIDAD ENERGÉTICA, hace de conocimiento de los Postores, la siguiente modificación a las Bases:

Se incluye el siguiente párrafo en el Numeral 1.2 **Convocatoria y Objeto del Concurso**

- *“Se otorga al Concesionario la opción de adquirir la titularidad de la concesión de un sistema de transporte de líquidos desde el Punto de Conexión hacia el sur del país, en caso se logre un acuerdo con algún productor(es) u otro usuario de dicha red. En este caso, el sistema de transporte de líquidos deberá considerar el transporte de etano en fase líquida.*
- *La opción que se otorga al Concesionario tendrá un plazo que no excederá del año 2016, para tal efecto se deberá remitir la correspondiente comunicación al Concedente, en cuyo caso el respectivo contrato de concesión deberá suscribirse en un plazo no mayor de seis (6) meses, posterior a la comunicación donde señalan que toman la opción.*
- *En caso de no tomar la opción indicada en el plazo señalado, se extingue la misma por el solo transcurso del plazo.*
- *El Concesionario obtendrá las servidumbres en el tramo A, considerando un ancho del derecho de vía que permita la instalación de la infraestructura de un poliducto en paralelo al Sistema de Transporte de gas natural”.*

Atentamente,

  
**GUILLERMO LECARUAQUÉ MOLINA**  
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN  
en Proyectos de Seguridad Energética –  
**PRO SEGURIDAD ENERGÉTICA**

- 1 de 1 -